

19-2-25

MEMORANDUM

Al Señor Presidente de la República de Chile, Don **PATRICIO AYLWIN AZOCAR**, el Comité de Exonerados de Magallanes EXPONE :

1. Crear los mecanismos que permitan al más breve plazo reincorporar a sus antiguas funciones, cuando las condiciones lo permitan, a todos aquellos magallánicos que fueron exonerados en 1973 por razones políticas.
2. Jubilar a aquellas personas que tenían más de 15 años de servicio a la fecha de su exoneración y que al cambiar la disposición legal que existía al año 1973 los dejó al margen de dicho beneficio.
3. Crear mecanismos que permitan indemnizar a un numeroso grupo de campesinos de Magallanes que fueron despojados de sus derechos como asentados o cooperados sin que se les haya hecho pago alguno. Las estancias, cooperativas, asentamientos o parcelas, fueron subdivididas y entregadas a particulares que hoy conforman un nuevo sector ganadero ajeno a la realidad campesina.

Este es Señor Presidente, el resumen de los antecedentes que ha considerado el Comité de Exonerados de Magallanes, y que reflejan la dramática situación de miles de magallánicos que en 1973 fueron lanzados oprobiosamente a la cesantía. El detalle de numerosos otros casos está contenido en el ante proyecto de ley presentado al Secretario General de la Presidencia, Sr. Edgardo Boeninger.